

RESOLUCION
N° 436/97

Expte. n° 25.219/95
ADMINISTRACION GENERAL
PA 0058

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.

Vista la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de una máquina microprocesadora marca "Olivetti ETV 300 ET 111 - 3 MFD", afectada al uso de la Secretaría de Jurisprudencia de la Excmo. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, por el periodo comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 1997; y

Considerando:

Que a fs. 8/14 se agrega el presupuesto presentado por la firma "Olivetti Argentina S.A.C.I.", poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos en forma directa al usuario.-

Que a fs. 21 luce el correspondiente compromiso contable.-

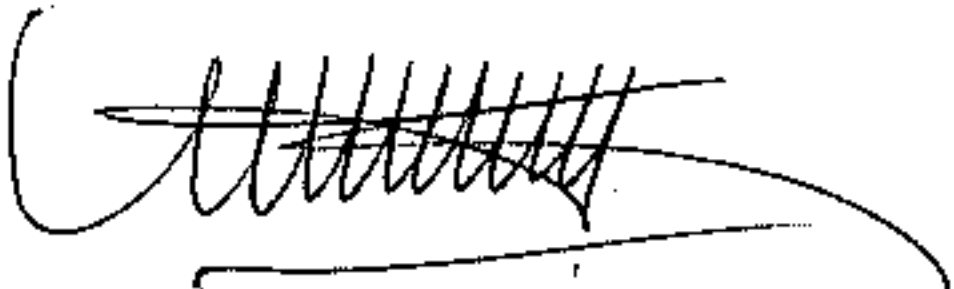
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a adjudicar -por razones de exclusividad- a la firma "Olivetti Argentina S.A.C.I." hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 377,50.-), encuadrando el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "MANT. Y REPARACION MAQ. Y EQUIPO" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) del presupuesto general de gastos para el ejercicio financiero 1997.-

3°) Regístrese y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección, para la prosecución del trámite.

RF


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION